

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa de Caravanas de la Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBEN DURAN FONTES, SUBSECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS RIO VALENCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y EL DR. RAFAEL DIAZ RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 16 de marzo de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos se determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Administración y el Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Michoacán y el Coordinador de Contraloría; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar, el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano y de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Luis Rubén Durán Fontes, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que entre los objetivos del Programa de Caravanas de la Salud, se encuentran entre otros, el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la contratación del personal operativo del programa en las entidades federativas y prestar los servicios de salud a la población objetivo del mismo, todo ello conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de febrero de 2013.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 8o. y 24 fracción XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y su titular acredita debidamente su cargo con la copia del nombramiento.
2. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Michoacán, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 8o. y 33 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, cargo que quedó debidamente acreditado en "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud y atención médica y odontológica a la población objetivo del Programa, que se especifica en el Anexo 6 del presente instrumento.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la calle Benito Juárez No. 223, zona Centro de la Ciudad de Morelia, Michoacán, C.P. 58000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de febrero de 2013. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" que le permitan la operación del Programa Caravanas de la Salud y realizar los gastos que se deriven de la operación de 20 Unidades Móviles y el aseguramiento de 61 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Michoacán, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARIA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio 2013 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.) de acuerdo con los plazos y calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al ejecutivo federal para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de 20 Unidades Móviles y el aseguramiento de 61 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Michoacán, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de 20 Unidades Móviles y el aseguramiento de 61 Unidades Móviles Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Michoacán y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el Programa Caravanas de la Salud, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa que se establezca para este fin con "LA ENTIDAD", conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento, a efecto de observar los avances financieros, el cual una vez elaborado se integrará al presente instrumento y formará parte integrante de su contexto; asimismo solicitará a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte de cumplimientos de metas e indicadores de resultados, así como el certificado de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4, mediante los cuales se relacionan las erogaciones del gasto, por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, proceder a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARIA”, así como la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “LA ENTIDAD” que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARIA” a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 20 Unidades Móviles y el aseguramiento de 61 Unidades Móviles Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual, debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaborada y validada por la propia unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”) y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Remitir en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- III.** Ministrará íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que sean radicados dichos recursos en Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD" por parte de "LA SECRETARIA" a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, deberán ser reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

- IV.** Informar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance físico-financiero del programa previsto en este Instrumento, conforme al Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- V.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII.** Realizar a través de la Secretaría de Salud del Estado o de los Servicios de Salud del Estado Michoacán de Ocampo, y de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".
- VIII.** Informar a "LA SECRETARIA" sobre el cierre del ejercicio presupuestal de los recursos asignados al Programa, mediante el formato descrito en el Anexo 11, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas aperturadas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a la DGPLADES a más tardar el último día hábil del mes de febrero del ejercicio fiscal del año siguiente.
- IX.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II. Supervisar documentalmente, mediante el certificado de gasto conforme el Anexo 4 e informes, que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión, solicitar la entrega del informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, así como observar los avances financieros como también la "relación de gastos" conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales, no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación.
- X. Difundir en su página de Internet el Programa Caravanas de la Salud, financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA SEGUNDA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los 22 días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría, a los 24 días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Río Valencia**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, **Rafael Díaz Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$10,860,030.44	\$0.00	\$10,860,030.44
TOTAL	\$10,860,030.44	\$0.00	\$10,860,030.44

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"													
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."					\$8,525,022.83		\$2,335,007.61						\$10,860,030.44
ACUMULADO					\$8,525,022.83		\$2,335,007.61						\$10,860,030.44

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

ASEGURAMIENTO DE 61 CARAVANAS CON GASTOS DE OPERACION PARA 20 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$9,340,030.44
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS"	\$300,000.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$1,220,000.00
TOTAL	\$10,860,030.44

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

Caravanas Tipo 0, de supervisión y de sustitución,
así como las Caravanas tipo I, II y III

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2013
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"
ANEXO 4**

Entidad Federativa Monto por concepto de gasto

Concepto de Gasto de Aplicación Nombre del Concepto de Gasto

Fecha de elaboración

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
TOTAL ACUMULADO							15	0.00

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró _____ 16 17	Autorizó _____ 18 Director de Administración	Vo. Bo. _____ 19 Secretario de Salud MES: 20
-------------------------------------	--	---

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN CERTIFICADO DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESA ENTIDAD.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: CAUSES 2013****ESTADO DE MICHOACAN****RECIEN NACIDO Y MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD**

1. Vacuna BCG.
2. Vacuna antihepatitis B.
3. Vacuna pentavalente con componente pertussis acelular (DpaT+VIP+Hib).
4. Vacuna triple viral SRP.
5. Vacuna contra rotavirus.
6. Vacuna anti influenza.
7. Vacuna DPT.
8. Vacuna antipoliomielítica oral trivalente tipo Sabin.
9. Acciones preventivas para recién nacido.
10. Acciones preventivas para menores de 5 años.

NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS

11. Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años.

ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS

12. Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria.
13. Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años.
14. Vacuna antihepatitis B.

ADULTOS DE 20 A 59 AÑOS

15. Vacuna doble viral SR.
16. Toxoide tetánico y diftérico (Td).
17. Acciones preventivas para la mujer de 20 a 59 años.
18. Acciones preventivas para el hombre de 20 a 59 años.
19. Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años.
20. Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años.
21. Prevención y atención de la violencia familiar y sexual en mujeres.

ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN ADELANTE

22. Vacuna antineumocócica para el adulto mayor.
23. Vacuna antiinfluenza para el adulto mayor.
24. Acciones preventivas para el adulto mayor de 60 años en adelante.

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**CONSULTA GENERAL/FAMILIAR**

25. Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropiva y por deficiencia de vitamina B12.
26. Diagnóstico y tratamiento de rubéola.
27. Diagnóstico y tratamiento de sarampión.
28. Diagnóstico y tratamiento de varicela.
29. Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda.
30. Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa.
31. Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común).
32. Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis.
33. Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica.
34. Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico.
35. Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de diarrea aguda.
36. Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis.
37. Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea.
38. Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster.
39. Diagnóstico y tratamiento de candidiasis.
40. Diagnóstico y tratamiento de gonorrea.
41. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por Clamidia -incluye tracoma-.
42. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por Trichomona.
43. Diagnóstico y tratamiento de sífilis.
44. Diagnóstico y tratamiento de cistitis.
45. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda.
46. Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda.
47. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal.
48. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis.
49. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis.

50. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis.
51. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis.
52. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis.
53. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis.
54. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis.
55. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis.
56. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis.
57. Diagnóstico y tratamiento de escabiasis.
58. Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis.
59. Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales.
60. Diagnóstico y tratamiento de onicomycosis.
61. Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa.
62. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto.
63. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica.
64. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes.
65. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal.
66. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa.
67. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica.
68. Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares.
69. Diagnóstico y tratamiento de hepatitis A.
70. Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda.
71. Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable.
72. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus 2.
73. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial.
74. Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis.
75. Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia.
76. Otras atenciones de medicina general.
77. Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH).
78. Métodos temporales de planificación familiar: preservativos.
79. Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino.
80. Atención prenatal en embarazo.
81. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
82. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos generalizados del desarrollo (Autismo).
83. Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea.
84. Atención del climaterio y menopausia.
85. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica.
86. Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral.
87. Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes.
88. Diagnóstico y tratamiento de Kwashiorkor.
89. Diagnóstico y tratamiento de marasmo nutricional.
90. Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición.
91. Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda.
92. Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa.
93. Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda.
94. Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos.

95. Diagnóstico y tratamiento del asma en niños.
96. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES).
97. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente.
98. Prevención, diagnóstico y tratamiento de psoriasis.
99. Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo.
100. Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica.
101. Diagnóstico y tratamiento de la dislipidemia.
102. Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos.
103. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus
104. Diagnóstico y tratamiento de gota.
105. Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide.
106. Diagnóstico y tratamiento de trastornos afectivos (Distimia, depresión y trastorno afectivo bipolar).
107. Diagnóstico y tratamiento de trastornos de ansiedad (Ansiedad generalizada, crisis de angustia y pánico y reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación [trastorno de estrés postraumático y trastorno adaptativo]).
108. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia.
109. Diagnóstico y tratamiento de luxación congénita de cadera.
110. Rehabilitación de parálisis facial.
111. Prevención selectiva e indicada de adicciones (Consejería).
112. Diagnóstico y tratamiento de adicciones.

ODONTOLOGIA

113. Prevención de caries y enfermedad periodontal.
114. Sellado de fosetas y fisuras dentales.
115. Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio.
116. Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia).
117. Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares y erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado).
118. Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar.
119. Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar.

URGENCIAS

120. Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria.
121. Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos.
122. Extracción de cuerpos extraños.
123. Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas).
124. Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado.

HOSPITALIZACION

125. Atención del parto y puerperio fisiológico.
126. Atención del recién nacido.
127. Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca aguda (edema pulmonar).
128. Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD

ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2013
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: MICHOACAN

No. de unidades Beneficiadas: 13 UMM TIPO 0, 3 UMM TIPO 1, 2 UMM TIPO 2, 2 UMM TIPO 3

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007	017	CONTEPEC	0027	SAN RAFAEL	446	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007	017	CONTEPEC	0004	ATOTONILCO	1,401					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007	017	CONTEPEC	0012	LAS CUEVAS	190					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007	017	CONTEPEC	0023	LAS PILAS	321					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007	017	CONTEPEC	0101	CERRO COLORADO	74					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007	017	CONTEPEC	0022	LAS PERITAS	233					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016620	Caravana Tipo I San Rafael	Tipo I 2007		1		6	2,665	3				1	1
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0074	ESTANZUELA	137	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0023	EL CALVILLO	9					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0677	EL CUASUCHIL	16					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0614	EL INMEDIATO	75					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0168	EL TERRERO DE LA ESTANZUELA	47					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0011	BARRANCA DE CHILA	9					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0229	BARRANCA DEL LIMON	10					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0093	LOS HULES	8					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0810	LA HUERTITA	6					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0156	SALSAHUATE	11					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0146	PUEBLO NUEVO	43					MNSSA000462	HOSP. COAHUAYANA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0036	CIMIENTOS	71					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0700	EL PLATANO	13					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0640	EL PAROTAL	46					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0801	EL CRUCERO DE OSTULA	7					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0726	LOS CARDENAS (CHACHAHUA)	52					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0664	LA VUELTA DEL LIMON (EL LIMON)	14					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0954	LOS TRES CIMIENTOS	37					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0849	AGUA CHIQUITA	17					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0500	LA VAINILLA DE OSTULA	28					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0127	LA PALMITA DE OSTULA	68					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0755	LA PLAYA DE TIZUPAN	27					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0431	PALOS MARIAS	47					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0307	CHOCOLA	71					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0006	EL AHUADERO	34					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0865	EL MIRADOR	16					MNSSA016550	HOSP. MARUATA
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007	008	AQUILA	0796	EL BRIOSO	16			MNSSA016550	HOSP. MARUATA		
MNSSA016656	Caravana Tipo I Aquila	Tipo I 2007		1		27	935	3				2	2

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	079	SALVADOR ESCALANTE	0022	CUNGO	498	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ODONTOLOGO(A), 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) A LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	079	SALVADOR ESCALANTE	0019	CUANAJILLO	244					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	079	SALVADOR ESCALANTE	0041	LOS MANZANILLOS	118					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	079	SALVADOR ESCALANTE	0059	SAN JOSE CUANAJILLO	243					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	079	SALVADOR ESCALANTE	0083	LAS JUNTAS	38					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	079	SALVADOR ESCALANTE	0027	ESPAÑITA	201					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0074	PASO REAL	172					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0046	LA GOLONDRINA	44					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0208	EMBARCADERO	25					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0004	AGUA ZARCA DEL SUR	27					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0202	CORRAL DE TIERRA	31					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0160	PEÑA DEL TECOLOTE	11					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0054	LLANO GRANDE	64					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0123	RANCHO RIO	9					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0157	LA JOYITA	15					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0122	LA ESPERANZA	5					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007	009	ARIO DE ROSALES	0064	LOS NEGROS	292					MNSSA002446	HOSP. PATZCUARO		
MNSSA016632	Caravana Tipo II Salvador Escalante	Tipo II 2007		2		17	2,037			4			1	1	
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0082	PIEDRA VERDE	403			1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ODONTOLOGO(A), 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) A LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0052	LA CAJA DE ZICUIRAN (EL JAZMIN)	68							MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0133	EL COLORADO	103					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0116	TAMO	104					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0042	SAN MIGUEL DE LA LAGUNA (LAS ESTANCIAS)	174					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0065	LA MAQUINA	20					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0299	SIN AGUA (RANCHO NUEVO)	220					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0115	EL CANELO	244					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007	035	LA HUACANA	0288	COCOGUACHE	12					MNSSA016545	HOSP. LA HUACANA		
MNSSA016644	Caravana Tipo II Piedra Verde	Tipo II 2007		1		9	1,348	4					1	1	
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0029	SAN BERNARDO	385	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0085	LAS GOLONDRINAS	78					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0049	ESTANZUELA LOS LULOS (SANTA ROSA)	244					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0025	EL RODEO	333					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0057	YEREJE CABEZAS	231					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0101	YEREJE CANTERAS	68					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0037	EL VENADO	157					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009	031	EPITACIO HUERTA	0032	EXHACIENDA SAN MIGUEL	127					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016784	Caravana Tipo I San Bernardo	Tipo I 2009		1		8	1,623	3			1	1			
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0033	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	535	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ODONTOLOGO(A), 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) A LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0015	SAN ANTONIO OJO DE AGUA	66					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0078	EL CERRITO	240					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0092	EL TORO	46					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0053	LA CIENEGA	48					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0074	EJIDO NUEVO CORONEO FRAC. LA PAZ	209					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0084	EX HACIENDA LA PAZ	96					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0083	GUADALUPE LA PAZ (EJ. NUEVO CORONEO FRACC. LA PAZ)	123					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0012	LA LUZ	676					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0091	EL SAUZ DE LA LUZ	143					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0010	LA TENENCIA DE GUERRERO (LAS HORMIGAS UNO)	93					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0087	LAS HORMIGAS DOS	121					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0064	LA CIMA	51					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0004	EL BELLOTAL DOS	75					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0055	SANTA GENOVEVA (CUARTEL DE GUERRERO)	163					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009	031	EPITACIO HUERTA	0070	EL PINTO (EJIDO PIEDRA LARGA)	214					MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016825			031	EPITACIO HUERTA*	0001	EPITACIO HUERTA*	942								
MNSSA016825			017	CONTEPEC*	0001	CONTEPEC*	3,040								
MNSSA016825			050	MARAVATIO*	0001	MARAVATIO DE OCAMPO*	25,002								
MNSSA016825			061	OCAMPO*	0001	OCAMPO*	3,074								
MNSSA016825			081	SUSUPUATO*	0001	SUSUPUATO DE GUERRERO*	217								
MNSSA016825			092	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO*	0001	TIQUICHEO*	2,410								
MNSSA016825			038	HUETAMO*	0038	COMBURINDIO*	521								
MNSSA016825			101	TZITZIO*	0199	TAFETAN*	1,637								
MNSSA016825			049	MADERO*	0001	VILLA MADERO*	5,010								
MNSSA016825			097	TURICATO*	0001	TURICATO*	1,596								
MNSSA016825			001	ACUITZIO DEL CANJE*	0001	ACUITZIO DEL CANJE*	5,164								
MNSSA016825			057	NOCUPETARO*	0001	NOCUPETARO DE MORELOS*	2,783								
MNSSA016825			082	TACAMBARO*	0001	TACAMBARO DE CODALLOS*	17,096								
MNSSA016825	Caravana Tipo III La Luz	Tipo III 2009		1		16	2,899		4			1	1		
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009	102	URUAPAN	0058	LA BASILLA	649	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ODONTOLOGO(A), 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) A LA SALUD.	8 HORAS			MNSSA003735	HOSP. URUAPAN		
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009	102	URUAPAN	0072	CHERANGUERAN	283							MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009	102	URUAPAN	0113	TANAXURI (TANACHURI)	292							MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009	102	URUAPAN	0082	JUCUTACATO	1,442							MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009	102	URUAPAN	0168	CUESTA DEL MOLINO	31							MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009	102	URUAPAN	0114	TEJERIAS	467							MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016871			159	NUEVO URECHO*	0001	NUEVO URECHO*	1,013								
MNSSA016871			087	TARETAN*	0005	TARETAN*	2,457								
MNSSA016871			111	ZIRACUARETIRO*	0001	ZIRACUARETIRO*	2,272								
MNSSA016871			102	URUAPAN*	0001	URUAPAN*	146,839								
MNSSA016871			083	TANCITARO*	0017	CONDEBARO*	883								
MNSSA016871			068	PERIBAN*	0001	PERIBAN DE RAMOS*	11,420								
MNSSA016871			058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO*	0001	NUEVO SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO*	8,875								
MNSSA016871			010	ARTEAGA*	0422	ARTEAGA*	6,782								
MNSSA016871			015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES*	0001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES*	7,242								
MNSSA016871			008	AQUILA*	0001	AQUILA*	1,329								
MNSSA016871			035	LA HUACANA*	0282	LA HUACANA*	7,511								
MNSSA016871			079	SALVADOR ESCALANTE*	0001	SANTA CLARA DEL COBRE*	10,615								
MNSSA016871			009	ARIO DE ROSALES*	0074	ARIO DE ROSALES*	11,789								
MNSSA016871	Caravana Tipo III La Basilla	Tipo III 2009		1		6	3,164		4			1	1		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0552	TINAJAS	5	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0039	EL CIRIAN	0			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0331	JUNTAS CHIQUITAS	9			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0083	LA HUERTA	115			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0733	EL PINZAN	4			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0227	ZAPOTILLO EL	89			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0684	LA TORRECILLA (PUERTO DE CUICATEO)	44			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0341	EL LIMONCITO	4			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0197	LA SOLEDAD	27			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0025	BUFA LA	35			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0134	PAROTITA LA	0			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0116	LA MESA	7			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0673	CEIBAS AMARILLAS	0			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0126	PAREDONES LOS	0			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0105	LOMA BLANCA	3			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0696	PINZAN DEL ROMERO	7			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0240	SANTAS MARIAS	3			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0699	PUERTO DEL DURAZNO	26			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0381	PRIMER RANCHO	19			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0070	EL FRAILE	8			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0112	MANGUITO EL	82			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0266	LOS CIRUELOS	25			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0410	LOS TEPEHUAJES	28			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0609	CHUPARROSA	20			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0241	LOS SAUCES	12			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0065	DURAZNO EL	30			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0602	CERRO DE LA MULA	10			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO		*PUERTO DE LAS VIGAS	15			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0109	LOS LLANOS	10			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0623	PLAN EL	0			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0185	EL SALTO DE COPUYO (EL SALTO)	7	MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)		
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0711	LAS GRANADAS	9	MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)		
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0712	EL JAHUICAL	22	MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
		CLUES					Nombre	CLUES	Nombre					
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO		*LA LAGUNITA	9			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0368	PIEDRA DEL AGUA (PEÑA DEL AGUA)	31			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0305	CONejo EL	24			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0234	LAS GALLERAS	69			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0239	PALMA LA	14			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0254	LA FRAGUA (LA FRAGÜITA)	20			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0111	LAS MAJADAS	3			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0528	RIO VERDE	2			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0120	MEZCAL EL	58			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0024	EL BUEY	93			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0043	LA CODORNIZ	15			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0128	EL PANTANO (LOS PANTANOS)	22			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0187	*SANTA JUANA	20			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0551	LOS ENCINOS	2			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0351	LA MOLERA	1			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0666	PARAMO	118			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0667	PIEDRAS DE LUMBRE	47			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0163	LOS POTREROS	20			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0276	AGUA DULCE	18			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0005	AGUACATITO	2			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0640	SANTAS MARIAS	4			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0220	YERBABUENA	6			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0140	PEÑA DEL AGUA	28			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001862	HOSP. DE LA MUJER (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	101	TZITZIO	0665	EL CHILAR	21			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001874	HOSP. INFANTIL EVA SAMANO (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009	053	MORELIA	0096	PARRITAS	27			MNSSA003711	C. S. TAFETAN	MNSSA001891	HOSP. DR. MIGUEL SILVA (MORELIA)	
MNSSA016760	Caravana Tipo 0 Zapotillo	Tipo 0 2009		2		58	1,349		3		1	1	3	3
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0531	SIETE CARRERAS	177			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO	
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0640	EL ZAPIEN	61			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO	
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0543	EL MANGUITO	36			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO	
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0648	LA PASTORIA	21			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO	
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0283	LOS BANCOS	0			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO	
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0630	LA MINITA	22			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO	

1 MEDICO(A)
GENERAL
1 ENFERMERA(O)
Y PROMOTOR(A)
DE LA SALUD.

8 HORAS

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
		CLUES					Nombre	CLUES	Nombre				
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0610	PIONIAS	21			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0529	FILETE	8			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0062	OJO DE AGUA	41			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0295	EL CIRIAN GRANDE	126			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0411	EL TEPAMITO	9			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0514	LA BERMEJA	18			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0305	CHARCO EL ANSIA	16			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0078	PUERTO DEL CHANGUNGO	23			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0031	CHOCOLATE	14			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0009	BUENA VISTA	67			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0080	EL QUERETANO	158			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0635	RINCON DEL MANGUITO (RINCON DE MANGUITO)	16			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0638	LA TORRECELLA	72			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0631	LA PARRITA	14			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0634	PUERTO METATES	80			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0576	EL SAUCILLO	39			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0615	LAS TOCUCERAS	20			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0202	EL SALITRE	8			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0134	PALMEROS	10			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0121	LAS TROJAS	17			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0427	EL PALMAR	27			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0512	EL ALGODON	34			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0629	LOS HOYOS	21			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0643	EL LLANO	17			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0066	EL PANTANO	26			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0328	LOMA GARCIA	16			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0603	PLAN DEL SALMERON	22			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0508	EL GUAYABO	12			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0087	*EL AGUILA	9			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0587	LA CARRERITA	12			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0093	LOMA DE LAS YEGUAS	14			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0556	LOS PINOS	19			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNNSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0190	EL TEPEHUAJE	0			MNNSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNNSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0535	LOS HUERFANOS (LA ESMERALDA)	10			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0309	LA DIBUJADA	12			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0519	LAS CEIBAS	10			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0550	LAS PALMAS	18			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0420	EL CODO (EL CHICOL)	6			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0421	CRUZ DE PIEDRA	21			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0416	CERRO EL PAISANO	10			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0039	GUAYABO ZANCON	17			MNSSA003344	C. S. TIQUICHEO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016813	Caravana Tipo 0 Siete Carreras	Tipo 0 2009		1		47	1,427			3		1	1	1	1
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0320	ATZIMBARO	62			1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0332	EL TIMBINAL	32	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0324	SAN PABLO	34	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0470	OTATITOS	22	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0333	LA VINATA	12	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0472	EL PALMARITO	3	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0585	LA RODILLERA	29	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0326	EL LIMON (PUERTO EL LIMON)	29	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0322	LA GUAJILLERA	27	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0334	CORONDIRO	16	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0502	EL PARACATAL	41	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0357	PALO SECO	84	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0112	RINCON DE LAS TRUCHAS	67	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0360	EL COBANO	3	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0359	EL BEJUCO (LOS BEJUCOS)	35	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0329	EL SAUZ	81	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0020	BRASIL	27	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0331	LA FRAGUA	58	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0327	EL GUAYABO	14	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0437	SANTA LUCIA	34	MNSSA001302	C. S. HUETAMO			MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0208	EL PALMAR	19	MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO				
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0209	OJO DE AGUA	10	MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO				
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0463	LA HIGUERA DULCE (LA HIGUERA DEL QUEBRANTADERO)	0	MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO				

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0203	LOS PARAJES	3		8 HORAS	MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0131	SANTA TERESA	39			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	9004	*HORNOS DE MIRIO	13			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO		*LA PLANTADA	8			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0386	PASO HONDO (PASO ANCHO)	7			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0127	SANTA GERTRUDIS	104			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0139	TIERRA CALIENTE	12			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0289	CACAMICUA	7			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009	038	HUETAMO	0072	EL LIMON DE LOS GARCIA	81			MNSSA001302	C. S. HUETAMO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016796	Caravana Tipo 0 Atzimbaro	Tipo 0 2009		1		32	1,013			3		1	1	1	1
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	031	EPITACIO HUERTA	0034	TEJOCOTE POLVILLAS	300			1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC	MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	017	CONTEPEC	0020	MOGOTES	187					MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC	MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	017	CONTEPEC	0113	LA PLACITA	17					MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC	MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	017	CONTEPEC	0031	EL TECOLOTE	262	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	017	CONTEPEC	0018	LAZARO CARDENAS	210	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	017	CONTEPEC	0112	LA LADERA	57	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	031	EPITACIO HUERTA	0035	TEJOCOTE DE SAN ISIDRO (LA PROVIDENCIA)	364	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	031	EPITACIO HUERTA	0059	EL ARENAL	21	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009	050	MARAVATIO	0126	EL BOTIN	59	MNSSA000614	C. S. TEPUXTEPEC			MNSSA001606	HOSP. MARAVATIO		
MNSSA016772	Caravana Tipo 0 Tejocote Polvillas	Tipo 0 2009		3		9	1,477	3				1	1	1	1
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0020	EL HONDABLE	185	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0117	LA PAROTITA	8			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0038	LOS RANCHOS	5			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0055	EL BONETE	60			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0036	LA PLUMA	79			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0012	CORRAL VIEJO	27			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0007	EL CARRIZAL	144			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0103	PUERTO DEL CERRO PELON (PUERTO DE SUSUPUATO)	95			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0018	GUAYABO CHICO	92			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0028	MESA RICA	81			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0005	LA CAÑADA	63			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0009	CERRO DE GUADALUPE (LAMPAZOS)	103			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0030	MOLINO VIEJO	3			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0067	EL NARANJO (LOS LIMONES)	321			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0064	HUISACHE	0			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	9014	*EL ATAJO	28			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0006	EL CAPIRE	23	3	8 HORAS	MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0065	LA COLMENA	21			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0070	EL TULAR	38			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0031	COMUNIDAD LA PLUMA	36			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0025	LIMONCITO	45			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	9013	*HIGO PRIETO	35			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0134	LOS GRANADILLOS	3			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0022	LAGUNILLA	26			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0075	RANCHO VIEJO	9			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0097	LA CAÑADITA	13			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0047	CIRANDA BLANCA	72			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0061	EL PLATANO	66			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009	081	SUSUPUATO	0125	EL CIRIAN	5			MNSSA002936	C. S. SUSUPUATO	MNSSA004044	HOSPITAL DE ZITACUARO		
MNSSA016801	Caravana Tipo 0 El Hondable	Tipo 0 2009		1		29	1,686					1	1	1	1
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0104	LA SOLEDADITA	160			1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0033	CUACURIO DE LOS GOMEZ (EL PUERTO DE CUACURIO)	22					MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0596	EL PUERTO BLANCO	7					MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0370	PUERTO COLORADO	2					MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0226	LA MUÑECA	60					MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0010	BALCONES	104					MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0388	EL TEJOCOTE	3	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0267	LA LAJA	7	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0416	LA HUIZACHERA	9	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0008	ARROYO VERDE	15	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0111	TRUCHAS	29	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0524	PEÑA REDONDA	30	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0400	ZARATE	8	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0355	OJOS DE AGUA	0	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0396	LAS TRUCHITAS	7	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0148	CEIBA MOCHA	18	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0447	LOS AILES	25	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0220	EL PINAL	3	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0155	SAN JUAN	32	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0263	ISPANCILLOS	11	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0492	AGUACATES	0	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0011	LOS BANCOS	9	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0105	LAS TABLAS (LAS TABLITAS POTREROS)	12	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0102	LA SIERRITA	34	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0332	LA CIENEGUITA	8	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	9009	*EL BARRITO	7	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0053	LAS JUNTAS	19	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0381	SALTO CHICO	30	MNSSA001541	C. S. MADERO			MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO		
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0270	EL CAPIRE (EL CAPIRI)	13	MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO				
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0281	EL ANIL (MESA EL ANIL)	45	MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO				

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0379	EL SALITRE	9			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0337	EL CUIRINDAL	19			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0421	LA MESA DEL SALTO (LA MESA DE SALTO CHICO)	2			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0440	PINZANITOS	23			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0486	NOGALES	53			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0091	EL REAL	28			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0399	EL ZAPOTE HUERTA (ZAPOTE DE LA PEÑA)	24			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0117	ZAPOTE BANDOLO	19			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0539	EL TAPATIO	4			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0334	EL CIRIAN	11			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0154	EL ZAPOTE	15			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0317	LA ALMAZANA	8			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0172	LA MAROMA	4			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0536	SAIBA DE LOS GALLOS	10			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0099	SANTA CATARINA	66			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	192	LA LIMONERA	16			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0188	AGUA SANTA	12			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0289	EL PLAN DE LOS REMEDIOS	6			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0036	CUINDORA	45			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0074	PIEDRAS BLANCAS	15			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0087	EL PUENTE DE SAN JOSE (PUENTE UNO)	14			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0420	EL MAGUEY	6			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0429	EL PLATANITO	15			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0169	EL CUENTAL	4			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0493	LOS AGUACATES	34			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0437	LA CAÑITA	15			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	049	MADERO	0438	SAN PEDRO	34			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0423	LA GOBERNADORA	20			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0110	TEJOCOTE	60			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0501	TALAYOTE	14			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009	092	TIQUICHEO	0657	LA DISPERSA (EL NOPALITO)	17			MNSSA001541	C. S. MADERO	MNSSA002965	HOSP. TACAMBARO
MNSSA016830	Caravana Tipo 0 Balcones	Tipo 0 2009		2		61	1,351		3		1	1	1
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0119	EL ATRANCON	25			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0009	CHUANITO	208			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0044	LAS TINAJAS	116			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0029	PARAMBEN	201			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0006	COPETIRO	219			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0036	POTRERILLOS	3			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0054	EL HUISACHE	12			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0051	CURISTARAN	21			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0051	LA LAJA	4			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	068	PERIBAN	0043	TENGUERAN	19			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0041	OJO ZARCO	170			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0018	CORONITA	17			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0016	LA SIDRA	43			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0033	EL HUESO	26			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0082	LA TAPIADA	81			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0049	EL PINABETE	142			MNSSA002562	C. S. PERIBAN	MNSSA016521	HOSP. LOS REYES
MNSSA016854	Caravana Tipo 0 Ojo Zarco	Tipo 0 2009		2		16	1,307		3		1	1	1
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	083	TANCITARO	0055	LA SOLEDAD	234			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0008	LAS BARRANCAS	59			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0055	EL MESON	21			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0017	LA PACATA	75			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0050	RANCHO NUEVO	26			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0010	EL DURAZNO	39			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0030	ZIRICUTI (LOS PAJARITOS)	31			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0058	ZOROMUTAL	17			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0009	CANOA ALTA	30			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0033	EL DIEZMO	19			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0063	RANCHO VIEJO	22			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0023	SAN ANTONIO	206			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0074	LA GUEYERA	6			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0059	LA CIENEGA	13			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0062	EL PINABETE	19			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0003	LOS AGUACATES	208			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009	058	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	0014	MILPILLAS	449			MNSSA016866	C. S. SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016866	Caravana Tipo 0 Soledad Oriente	Tipo 0 2009		2		17	1,474	3		1	1	1	1
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	059	NUEVO URECHO	0012	EL MIRADOR	123			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	059	NUEVO URECHO	0016	LA PAROTA	9			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	059	NUEVO URECHO	0053	SAN JUAN	12			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	059	NUEVO URECHO	0043	LA GUADALUPE	11			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	087	TARETAN	0005	EL HOYO DEL AIRE	379			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	087	TARETAN	0014	TERRENATE	204			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	087	TARETAN	0007	MESA DE CAZARES	456			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	111	ZIRACUARETIRO	0003	LA CIENEGA (LOS NARANJOS)	259			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	111	ZIRACUARETIRO	0015	LOS NARANJOS (LA JOYA DEL MOLINO)	104			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	102	URUAPAN	0107	SAN MARCOS	401			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	102	URUAPAN	0103	EL SABINO	627			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009	102	URUAPAN	0277	LAZARO CARDENAS	22			MNSSA004032	C. S. ZIRACUARETIRO	MNSSA003735	HOSP. URUAPAN
MNSSA016842	Caravana Tipo 0 El Mirador	Tipo 0 2009		4		12	2,607	3		1	1	1	1
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0428	MIRADOR DE CHAPULA	46			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0571	*EL NARANJO	25			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0512	LA HIGUERITA	23			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0309	LA HUERTA	31			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0043	LAS CANOAS	8			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0962	*EL AGUACATE	18			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0430	LOS NOGALES	62			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0476	*OJO DE AGUA DE CHAPULA	30			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0192	EL POTRERO	20			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	305	EL CHUPADERO	6			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
		CLUES					Nombre	CLUES	Nombre				
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0418	EL INFIERNILLO	10			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0047	EL CAPIRE	2			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0238	EL TIMBIRICHE (BARRANCA DEL TIMBIRICHE)	14			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0031	EL BLANQUEADERO	31			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0290	CASAS BLANQUEADAS	4			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0457	LAS HUERTAS	9			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0412	LA GOLONDRINA	11			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0105	LA HACIENDITA	14			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0159	LOS OSCUROS	2			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0354	LA HIGUERA PODRIDA	5			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0416	EL HONDABLE	1			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0120	EL JOVERO	24			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0033	LA BOLSA	25			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0537	LAS PIEDRAS DE AMOLAR	18			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0398	LA CAMALOTERA	6			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0166	PALO ALTO (HACIENDA PALO ALTO)	23			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0470	*LA SOYAMICHERA	6			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0021	LA BARILERA	4			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0560	LA HUJERA	30			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0289	ZACASILLAS	16			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0517	EL HUJE	29			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0422	TOTOTAN	18			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0424	EL DOMINICO	14			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0236	LAS HIGUERAS	18			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0200	BARRANCA DE LA GLORIA	2			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0529	LA GUAYABERA	4			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0172	EL PAROTAL	0			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0281	EL TEJAMANIL	6			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0277	SANCHEZ	33			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0251	MESA LA PALOMA	3			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0229	LOS FOGONES	6			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0276	LAS SALINAS	10			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0078	LA PALOMA	0			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0230	LA GARITA	12			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0279	EL SINCOJAL	9			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0219	EL CUATRO	3			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0156	EL NARANJITO	0			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	002	AGUILILLA	0469	EL COBANO	14			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN	0220	EL AHIJADERO	7			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009	096	TUMBISCATIO	0132	LA SIERRITA	4			MNSSA000030	C. S. AGUILILLA	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016883	Caravana Tipo 0 Mirador de Chapula	Tipo 0 2009		4		50	716			3		1	1	1	1
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0574	POTRERO DE LAS HIGUERAS	49			1 MEDICO(A) GENERAL 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0599	EL SAUZ	38					MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0486	LA CIENEGA	8					MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0857	LA YACATA	12					MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1058	LAS PILAS	15	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0015	BARRANCA SECA	245	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0521	EL IZOTE	14	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0274	EL RAYO (LAS CONGUERAS)	17	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0116	LOS NUEVOS	94	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0193	LA ESPAÑITA	2	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0518	LA HUERTA	16	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0631	EL AGUA DE BACILIO	8	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0763	EL AGODON	19	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0795	EL PARAISO	2	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0908	LOS OTATILLOS	7	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0075	EL IZOTE	14	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1064	LA TROJITA	6	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0691	LA LIMONERA	11	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0586	RANCHOS VIEJOS	19	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0591	LOS RODRIGUEZ	5	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN			MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0514	EL HUARACHE	10	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN				
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1012	LA PAROTILLA	4	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN				
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0569	EL PINABETE	8	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN				
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1074	EL MANGUITO	11	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN				
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0175	LA TROJA	10	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN				

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CLUES	Nombre de la UMM									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0495	LOS CHORRITOS	26			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0568	EL PIMENTEL	2			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0500	EL FRESNO	35			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0967	AGUA ZARCA	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1006	LA MAGUEYERA	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1024	RANCHO DE ENMEDIO	9			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0737	EL SALTO	14			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0491	EL CUADRIL (LAS TIERRITAS)	7			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0546	EL NARANJO	3			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0275	PALMA REAL	13			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0484	CARRICITOS	17			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0570	EL PITAYO (EL PITAHAYO)	6			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1112	EL PERRO DEL AGUA	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0607	*TEPEHUJILLOS	18			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0921	LA POLVAREDA	7			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0522	EL IZOTE	35			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0797	LA PALANGANA	3			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0680	HORNO DE CAL	5			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0990	LA GAVILANERA	14			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1179	LA PALMITA	8			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0466	EL AGUACATE	17			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0474	LOS BARBECHOS	12			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0080	LAS JOYAS	42			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0493	CURTIDO	6			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0361	EL CORRAL	17			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1204	LA TROJA	19			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0543	MONTE VERDE	19			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1062	PUERTO DE LOS NUEVOS	5			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0065	EL GUAYABAL	12			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0562	PATACUERA	16			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0572	PLATANILLERA	5			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0595	EL SALTO	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0426	EL TRIGO	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0774	EL CINCO	20	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0969	LA AMARGOCERA	20			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0141	LA PROVIDENCIA	7			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0773	LAS CHARANDAS	23			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1007	LA MAROMERA	13			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1182	LA PAROTITA	3			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1187	LA PLATANILLERA	2			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1025	SALGADO	19			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0714	LAS PILAS	26			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0379	LA PEÑA (EL FRESNO)	38			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0712	PUERTO DE LOS GALLOS	4			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0344	BARRANCA VERDE	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0499	FOGONCITOS	4			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0533	MAGUEY VERDE	11			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0383	EL NOGAL	12			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0994	LA JOYA	13			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0980	CASAS VIEJAS	6			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0551	OJO DE AGUA DE VARGAS	11			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0581	PUERTO DEL VENADO	3			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0986	LA CHARANDA	10			MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1201	LOS TEPETATES	10	MNSSA000520	C. S. COALCOMAN	MNSSA000170	HOSPITAL DE APATZINGAN		
MNSSA016895	Caravana Tipo 0 Potrero de la Higuera	Tipo 0 2009		1		79	1,351	3		1	1	1	1
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0004	LAS AGUILAS	17	1 MEDICO(A) GENERAL, 1 ENFERMERA(O) Y PROMOTOR(A) DE LA SALUD.	8 HORAS	MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0372	EL MOLINO	9			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0681	LA CALERA UNO	13			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0461	RANCHO CLARA	11			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0136	PERRICOLA	15			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0034	CERRO PRIETO	71			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0573	LOS CABEZOS	10			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0705	RANCHO VIEJO	19			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0592	EL COYUL	24			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0597	LOS CUIRES	19			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0517	EL AGUACATITO	8			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0269	LA YERBABUENA	24			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0345	LOMAS BLANCAS	24			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0870	LAS PIEDRAS	8			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0270	CERRO DEL HORCON	17			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0371	LA MINITAS	17			MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA

Base de datos (DGIS)		Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0520	EL COLOMITO (LOS COLOMOS)				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0262	LA CUIDARA				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0839	COCHUMALA				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0973	EL AVILLO				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0558	LA CUEVA				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0807	GUASIGENES				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0019	BIRAGUE DEL COIRE P.				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0304	LA CHUPARROSA				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0757	*PUERTO DE BARTOLOME				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0867	LOS PARAJES DEL PADRE				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0035	LA CIENEGA DEL DIEZMO				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0055	CUCHARA DEL DIEZMO.				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0633	EL OCOTE				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0167	EL TERRERO				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0077	MUERTO ZACATE				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0797	LOS CANCELES				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0560	EL AGUACATE				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0789	EL ALGODON				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009	008	AQUILA	0828	EL SAUZ DEL ALGODON				MNSSA000252	C. S. TIZUPAN	MNSSA016550	HOSPITAL DE MARUATA
MNSSA016900	Caravana Tipo 0 Cuirara	Tipo 0 2009		2		35		747		1	1	1	1
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0603	LA AÑILERA				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0009	AGUA ZARCA				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0136	LA ORDEÑA VIEJA				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0822	EL VAINILLO				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	223	LOS VALLECITOS				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0238	ZAPOTE NORTE				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0124	LAS MINAS (LA MINA)				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0296	AGUILILLA				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0307	BUENA VISTA				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0056	LA CUCHARA				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0406	EL PLATANITO				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	035	LA HUACANA	0282	PUERTO DE SAN SIMON (CERRO DE BURRAS)				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0249	PALO ALTO				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0486	EL PINO				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0125	EL MOLINO (EL MOLINO DE CATARINA)				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0316	CAMPINCHERAN				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009	010	ARTEAGA	0425	VALLECITOS				MNSSA000351	C. S. INFIERNILLO	MNSSA000310	HOSP. ARTEAGA
MNSSA016912	Caravana Tipo 0 Zapote Norte	Tipo 0 2009		2		17		888		1	1	1	1
20	20	20		24		551		32,064	64	13	13	14	14

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

ANEXO 7

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACION DE SERVICIO

Entidad Michoacán

Trimestre: 2013

COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MEDICAS MOVILES		
Hombres	Rango de Edad	Mujeres
	70 y más	
	65 a 69	
	60 a 64	
	55 a 59	
	50 a 54	
	45 a 49	
	40 a 44	
	35 a 39	
	30 a 34	
	25 a 29	
	20 a 24	
	15 a 19	
	10 a 14	
	5 a 9	
	2 a 4 años	
	1 año	
	< de 1 año	
	TOTAL	

COBERTURA OPERATIVA	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Número total de Consultas de Primera Vez en el Año				
Número total de Consultas Subsecuentes en el Periodo				
Número total de Embarazadas en control durante el Periodo				
Número de Escuelas en el área de responsabilidad de las Unidades Médicas Móviles				

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2013)

No.	1.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE CONTROL NUTRICIONAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
1	No. de niños < de 5 años en control nutricional.					
1.1.1	No. de Niños con Sobrepeso y Obesidad.					
1.1.2	No. de Niños con Desnutrición leve.					
1.1.3	No. de Niños con Desnutrición moderada.					
1.1.4	No. de Niños con Desnutrición severa					
1.2	No. de Niños Recuperados de desnutrición.					
No.	2.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE EDA's EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
2.1	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años					
2.1.1	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años con Plan A					
2.1.2	No. de Casos de EDA's en Menores de 5 años con Plan B					
2.2	No. de Madres con niños (as) Menores de 5 años capacitadas en signos de alarma de EDA's					
No.	2.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE EDA's EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
3.1.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años					
3.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años con tratamiento sintomático					
3.1.2	No. de Casos de IRA's en Menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
3.2	No. de Madres con niños (as) Menores de 5 años capacitadas en signos de alarma de EDA's					

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2013)

No.	5.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE DIABETES MELLITUS EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO periodo 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
5.1	No. Total de Pacientes con Diabetes mellitus en tratamiento					
5.1.1	No. total de pacientes con Diabetes mellitus controlados (metabólicamente)					
5.1.2	No. total de pacientes con Diabetes mellitus nuevos					
5.2	No. total de detecciones de Diabetes mellitus					
No.	6.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE HIPERTENSION ARTERIAL EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
6.1	No. Total de Pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento					
6.1.1	No. total de pacientes con Hipertensión arterial controlados (metabólicamente)					
6.1.2	No. total de pacientes con Hipertensión arterial nuevos					
6.2	No. total de detecciones de Hipertensión Arterial					
No.	7.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE OBESIDAD EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
7.1	No. total de Pacientes en Tratamiento con Obesidad en tratamiento					
7.1.1	No. total de pacientes con Obesidad controlados					
7.1.2	No. total de pacientes con Obesidad nuevos					
7.2	No. total de detecciones de Obesidad					
No.	8.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE DISLIPIDEMIA EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
8.1	No. total de Pacientes con Dislipidemia en Tratamiento					
8.1.1	No. total de pacientes con Dislipidemia controlados					
8.1.2	No. total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
8.2	No. total de detecciones de Dislipidemia					

Registrar información conforme al Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de Información en Salud (SIS 2013)

No.	10.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE CANCER CERVICO UTERINO Y CANCER DE MAMA EN EL PERIODO.	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
9.1	No. total de Citologías vaginal					
9.2	No. total de Casos de Displasia (Leve, Moderada y Severa)					
9.3	No. total Casos de Cáncer Cérvico Uterino					
9.4	No. total de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
9.5	No. total de Casos de Cáncer de Mama					
No.	11.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE ATENCION PRENATAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
10.1	No. de Ingresos a Control Prenatal					
10.1.1	No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
10.2	No. Total de pacientes con Embarazo de Alto riesgo Referidas a Segundo Nivel					
No.	12.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
11.1	No. De Ingresos a Planificación Familiar					
11.2	No. De Puerperas aceptantes de Planificación Familiar					
No.	13.- INFORME LOS SIGUIENTES RUBROS DE ATENCION DENTAL EN EL PERIODO	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO PERIODO 1er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 2o. Trimestre	REALIZADO PERIODO 3er. Trimestre	REALIZADO PERIODO 4o. Trimestre
12.1	No. de Escuelas libres de Caries trabajadas en el Periodo					
No.	13.- ANALISIS CUALITATIVO DE CADA INDICADOR CON SUS RESPECTIVOS AVANCES EN EL PERIODO QUE SE REPORTA: .					

Nombre y Firma del Coordinador de Caravanas

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

37101*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES.

EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARIA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIATICOS.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 9
CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN
NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. AREA "A")	1	\$47,973.69	12	\$575,684.28
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	2	\$33,531.45	12	\$804,754.80
					\$1,380,439.08

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	13	\$15,475.99	12	\$2,414,254.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	13	\$12,918.11	12	\$2,015,225.16
					\$4,429,479.60

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	\$15,475.99	12	\$557,135.64
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$12,918.11	12	\$465,051.96
					\$1,022,187.60

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	12	\$572,503.68
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	12	\$371,423.76
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	12	\$310,034.64
					\$1,253,962.08

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	12	\$572,503.68
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	12	\$371,423.76
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	12	\$310,034.64
					\$1,253,962.08

\$9,340,030.44

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 10
Avance Financiero Ejercicio 2013

Capítulo de Gasto (2)	Indicador (3)	Meta (4)	(1) trimestre								
			Autorizado (5)	% (6)	Modificado (7)	% (8)	Ejercido (9)	% (10)	Acumulado (11)	% (12)	
1000	Unidades médicas móviles operando										
3000											
TOTAL (13)											

FIRMA	FIRMA	FIRMA
COORDINADOR(A) ESTATAL DE CARAVANAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

Instructivo de llenado:

- (1) Señalar el trimestre al que se refiere
- (2) Señalar capítulo de gasto conforme a lo autorizado en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (3) Señalar el indicador conforme al objeto del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (4) Señalar la meta conforme al objeto del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (5) Señalar el monto autorizado conforme a la distribución por capítulo de gasto establecida en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (6) Señalar el porcentaje que corresponde al capítulo de gasto conforme al monto total autorizado en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (7) Señalar el monto modificado por capítulo de gasto, de ser el caso de que se celebrará un Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (8) Señalar el porcentaje que corresponde al capítulo de gasto conforme al monto total autorizado, de ser el caso de que se celebrara un Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (9) Señalar el monto ejercido por capítulo de gasto conforme a la distribución establecida en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (10) Señalar el porcentaje que corresponde al monto ejercido en el trimestre con respecto al capítulo de gasto conforme a lo establecido en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos celebrado en el año vigente.
- (11) Señalar el monto ejercido acumulado trimestralmente por capítulo de gasto.
- (12) Señalar el porcentaje que representa el monto ejercido acumulado trimestralmente con respecto del monto total autorizado por capítulo de gasto.
- (13) Señalar los montos totales conforme a cada rubro (autorizado, modificado, ejercido y acumulado), así como el porcentaje de avance respecto al monto total autorizado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 11

Secretaría de Salud

Programa Caravanas de la Salud

Cierre Presupuestal Ejercicio 2013

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

Firma	Firma	Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE FINANZAS (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 12

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE MICHOACAN

FECHA DE VISITA:
JULIO-SEPTIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,860,030.44 (Diez millones ochocientos sesenta mil treinta pesos 44/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Michoacán.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Río Valencia**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, **Rafael Díaz Rodríguez**.- Rúbrica.